



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año.	75 pesetas.
Semestre	50 —
Trimestre	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entienda hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 149

Jueves 6 de Julio de 1944

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En poder del vecino de Zaratán don Cecilio López Villa, se hallan depositados los siguientes ganados:

Una cerda de pelo blanco, raza «York», de cría, de unas 10 arrobas.

Nueve crías de la misma, pelo blanco, todos de unos 20 kilos y de unos cuatro meses de edad.

Lo que se hace público por este periódico oficial a los efectos del Reglamento de Reses Mostrencas y conocimiento de los interesados.

Valladolid, 1 de Julio de 1944.—El Gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

1.931

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Solicita del señor ingeniero jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero don Marcelo López Guerra, con domicilio en Piedrahita (Avila), la concesión de 16,50 litros de agua por segundo, derivados del río Esgueva, en término municipal de Valladolid, con destino al riego de una finca de su propiedad.

NOTA-ANUNCIO

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

Obras de toma.—Se sitúa ésta en la margen izquierda del río Esgueva y está constituida por una arqueta de la que parte la tubería que comunica con el pozo de aspiración de la bomba. Las dimensiones interiores de la arqueta son 2,15 metros de longitud y 50 centímetros de ancho y se cubre con losas de hormigón de 10 centímetros de espesor, enrasado con el lecho del cauce de avenidas de la canalización del río, con lo cual no se opondrá ningún obstáculo al paso

de la corriente. En el extremo de la arqueta opuesto a la toma, se sitúa la entrada de la tubería, disponiéndose ante ella un pequeño escalón en la solera de la arqueta que evite la entrada de sedimentos en el tubo. La tubería conducirá el agua desde la arqueta al pozo de aspiración, que se situará dentro de la finca e inmediato a la caseta de bomba; el diámetro del tubo será de 30 centímetros y su longitud de 113 metros, con una pendiente hacia el pozo de aspiración de 0,0015; los tubos serán de mortero de cemento, dosificados a razón de 500 kilogramos de cemento por metro cúbico de arena.

Casa de bomba y aspiración.—Inmediato a la linde de la finca se construirá el pozo de aspiración y la caseta de la bomba; el pozo tendrá una profundidad de 4,50 metros y sección cuadrada de un metro de lado, las paredes serán de hormigón y se cubrirá mediante una losa de hormigón en masa de 10 centímetros de espesor.

La caseta de bombas tendrá dimensiones de 3,25 por 4,25 suficiente para la instalación de un motor y bomba accionada por correa, los cimientos serán de hormigón y los muros de ladrillo de asta y, por último, la cubierta, a una vertiente con teja ordinaria.

Tubería de impulsión.—La tubería de impulsión será de 150 milímetros de diámetro interior, con una longitud de 261 metros, ésta se construirá de uralita o fundición y se dispondrá enterrada a una cota media de 80 centímetros.

Motor y bomba.—La altura geométrica de elevación es de 17,50 metros y siendo la pérdida de carga de 4,63 metros, resulta una altura manométrica de elevación de 23,13 metros.

Para elevar el caudal de 16,50 litros por segundo a 22 metros, se dispondrá una bomba centrífuga que absorberá una potencia de 8 H. P., pues para tal capacidad no puede contarse con un rendimiento superior a 0,56. La bomba deberá tomar rodete equilibrado, cierre hidráulico y difusor. Se dispondrá para su accionamiento un motor eléctrico trifásico, de dos polos, para 50 p. p. s. y su potencia, con objeto de prevenir las crecidas de tensión y frecuencia posi-

bles en la red alimentadora, será de 10 H. P.

El motor funcionará a la tensión de 220 voltios e irá equipado con reostato para arranque a media carga, interruptor y amperímetro.

Módulo.—La tubería de impulsión descargará en un pequeño depósito de 2,65 por 1,25, con los dispositivos mecánicos para que sólo pase a la acequia la cantidad de agua solicitada, vertiendo el exceso en el pozo de aspiración.

Acequia.—En los planos correspondientes se dibuja la sección tipo de la acequia, revestida de cemento en toda su longitud y con una pendiente única de 0,002.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de esta nota-anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes cuantos se crean perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en la Jefatura de Aguas del Duero, Muro 5, en Valladolid, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 24 de Junio de 1944.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

1.873—866

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Se han recibido en esta Delegación de Hacienda de la Ordenación de pagos en la Dirección General de la Deuda y Clases pasivas, las órdenes de pago expedidas a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Valentín García Roldán y esposa, María Martín Nieto, Consuelo Valderrábano Lamitier, Urbano Rodríguez Pérez y esposa, Luis Castaño Pedrero y esposa, Bernabé Frutos Cáceres, Vicente Prieto Alvarez, Isidoro de la Fuente Pérez y esposa, Emilio Moro Gómez, Eustaquio Martín del Castillo y esposa, Eustaquio

Villar Olmedo, Joaquina Giralda Calvo, Gumersinda Cardeñosa Sánchez y María Isabel Santos Fernández.

Valladolid, 28 de Junio de 1944.—El delegado de Hacienda, J. Arán.

1.907

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1944

Comisión permanente

Sesión ordinaria del día 7 de Enero

Presidió el Alcalde, don Fernando Feireiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Autorizar al señor Alcalde-Presidente para que realice gestiones con objeto de oponerse a la vigencia de los Presupuestos y Ordenanzas de exacciones números 11, 12 y 25 de la Excm. Diputación Provincial de Valladolid, para el presente año, y, si fuera necesario, entable los recursos que contra los mismos procedan.

Quedar enterada de que la Junta Central de Sanidad Local ha aprobado el proyecto de modificación del trazado de la calle que une la travesía de Muño con la del Ferrocarril, y ha recordado la autorización concedida a este Ayuntamiento para estudiar el proyecto de urbanización aprobado:

No mostrarse parte en un sumario por incendio de la caseta número 10 del Mercado del Val, sin renunciar a la indemnización que pueda corresponder al Ayuntamiento.

Conceder licencias de obras a don Teodoro García, don Germán Adánez, don Ricardo Núñez, don Pablo del Castillo y don Luis Martínez; y de habitabilidad a don Eusebio Alcalde.

Denegar la licencia solicitada por don Teófilo Calzón para elevar un piso en la casa número 7 de la calle de Claudio Ruiz.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Lucio Pérez, don Agustín Santiago, doña Abilia Diéguez, doña Julia Gutiérrez, doña María Martín, doña Felisa Rojo y don Antonio Pérez del Pozo.

Imponer a don Jacinto Alderete una multa por instalación de un depósito de ganado vacuno sin licencia.

Denegar la autorización de un depósito de ganado de cerda, solicitado por doña Concepción García.

Autorizar a don Fernando Laguna para instalar un motor eléctrico en un taller de la calle de López Gómez, 5.

Inscribir a nombre de doña Florencia Díaz y de doña Carmen González, un puesto y una caseta, respectivamente, del Mercado del Val.

Autorizar la reparación o la venta de una apisonadora y de varios vehículos averiados en un incendio.

Aprobar las cuentas municipales de los trimestres primero, segundo y tercero del año 1943.

Autorizar la adquisición de un bloque de motor para un camión.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 143 y 144.

Sesión ordinaria del día 12 de Enero.

Presidió el Alcalde, don Fernando Feireiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder en el presente año los premios universitarios «Onésimo Redondo» y realizar gestiones encaminadas a la creación de otros análogos, con la misma denominación, para alumnos de las Escuelas de Comercio, Normal de Maestros y Peritos Industriales.

Ratificar el deseo de colaboración en los proyectos de la Universidad.

Quedar enterada con el mayor agrado, de haber sido designado con la denominación de «Valladolid», el batallón de Infantería de Montaña núm. 7, de guarnición en Zaragoza, y obsequiarle con una enseña.

Conceder licencias de obras a don Hermenegildo García, don Abel González y don Francisco García; y de acometidas al alcantarillado a don Rafael María Alvarez Martín y al señor Coronel del Regimiento de Artillería número 26.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a doña Pilar Real, doña Dolores López, don Rafael Ortega, doña Eleuteria de Pablo, don Cándido Gago y don Francisco de la Cal.

Autorizar a don Cipriano Redondo para establecer depósito de una cabra.

Requerir a doña Cipriana Bartolomé para que en el plazo de un mes efectúe las reparaciones necesarias en la caseta número 10 del Mercado del Val.

Conceder a doña Soledad Martínez de la Pera una sepultura a perpetuidad.

Encomendar al señor Concejal delegado en el Cementerio la adopción de medidas para hacer cumplir su compromiso al contratista de construcción de sepulturas.

Aprobar las rectificaciones habidas en el inventario del patrimonio de este Ayuntamiento durante el pasado año de 1943.

Aprobar el balance de situación del Control Lechero, correspondiente al pasado mes de Diciembre.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente y por el Ayuntamiento en pleno durante el cuarto trimestre del año 1943.

Fijar, a efectos de la legislación de reclutamiento y de todos los demás legales, en diez pesetas diarias el jornal regulador de un bracero en la localidad, para el año actual.

Aprobar la certificación número 24 a favor de la S. A. Construcciones Colomina, por obras de construcción de viviendas protegidas.

Aprobar las cuentas de la Gota de Leche y del Comedor de Madres Lactantes, correspondientes al pasado mes de Diciembre.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 19 de Enero

Presidió el Alcalde, don Fernando Feireiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión ante-

rior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Declarar improcedente una reclamación de don Juan Mateos Gil, contra la Ordenanza de exacciones número 48 y su tarifa, y contra el presupuesto para el ejercicio de 1944.

Declarar improcedente una reclamación del Jefe del Sindicato Local de Hostelería contra el arbitrio, con fines no fiscales, regulado en la Ordenanza de exacciones número 65, y contra el presupuesto para el ejercicio de 1944.

Pasar a la Comisión de Gobierno los proyectos de Reglamentos de los funcionarios especiales de Arbitrios y de los empleados del servicio de Limpieza.

Ratificar el acuerdo sobre percepción del impuesto para la prevención del paro obrero durante el actual ejercicio.

Autorizar a la Alcaldía y al Delegado en el Refugio de Pobres de San Luis para iniciar gestiones encaminadas a la adquisición del edificio, propiedad de la «Sociedad Papelera Española», situado en el Prado de la Magdalena, para instalar el citado Refugio.

Conceder licencia de obras a doña Honorata González, y de acometida al alcantarillado a don Donato Villaverde.

Requerir a don Ignacio Alonso para que cierre el solar de su propiedad contiguo a la casa número 7 de la calle del Centro.

Obligar a los propietarios de los solares situados dentro del casco urbano a cercarlos por medio de vallas, en forma que no quede perjudicada la estética pública.

Imponer a don Nicolás Hernández una multa por haber ejecutado, sin licencia, obras de acometida al alcantarillado.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Teodoro Fernández Marcos y a don Esteban Aparicio.

Rebajar a cincuenta pesetas una multa impuesta a don Agustín Santiago.

Reconocer a doña Elvira Garrapucho e hijos como actuales poseedores del derecho a enterramiento en una sepultura del Cementerio.

Autorizar las reparaciones eléctricas necesarias en los evacuorios públicos.

Pasar a informe de Intervención un dictamen sobre adquisición de capotes para el personal del servicio de Limpieza.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Aprobar un dictamen sobre aumento de renta de los locales donde se halla instalada la escuela «Rosálfa de Castro».

Adjudicar a la casa «Salamanca» la reposición de la esfera central del reloj de la Casa Consistorial.

Desestimar una petición del oficial segundo de Contabilidad, don Sebastián Garrote Rochette.

Conceder socorros a los empleados jubilados don Pedro Arreclado y don Antonio Expósito.

Aprobar las cuentas de gastos efectuados en el Refugio de Pobres de San Luis, durante el pasado mes de Diciembre.

Adquirir cinco ejemplares del libro «Santa Tierra de España», del que es autor don José Muntada Bach.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 26 de Enero

Presidió el Alcalde, don Fernando Feireiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión ante-

rior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Excmo. Sr. General don Marcial Barro.

Costear el importe de los derechos y de las Medallas de Plata del Trabajo que les han sido concedidas, a los funcionarios municipales don José María Burgós Boezo y don Antonio Rodríguez Calleja.

Agradecer a los Talleres de la RENFE, y al Director General de dicha entidad, los trabajos gratuitos ejecutados para el curvado de tubos con destino a bancos públicos.

Suspender las obras ejecutadas, sin licencia, por don Claudio Coque en la casa números 106 y 108 del Paseo de Zorrilla, y exigir la presentación del correspondiente proyecto.

Quedar enterada de una Orden de la Dirección General de Administración Local sobre asistencia de los Interventores de Fondos Provinciales y Municipales a las sesiones.

Nombrar una Comisión para que proponga soluciones económicas relacionadas con las viviendas protegidas.

Conceder a don Jesús González y a doña Andrea García Mayoral terreno en el Cementerio y licencia para construir sepulturas.

Conceder licencias de habitabilidad a don Moisés Villa y a don José Villalonga.

Requerir a don Adrián Díez para que proceda a la demolición de las obras ejecutadas, sin licencia, en la casa número 55 del Paseo de San Vicente.

Prorrogar durante seis meses la licencia concedida a don Jesús Reyero para construir una casa en la calle de Labradores, número 33.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Evaristo Santaolalla y a don Domiciano Ruiz, y denegar la solicitada por doña María Patrocinio García.

Autorizar a don Hermenegildo García para instalar un taller de pulimento en la carretera de Segovia, número 97.

Autorizar la cesión de la caseta número 7, del Mercado de Portugaleta, a don Manuel del Valle, y la de los puestos 42 y 46, especial, a don Carlos González Gómez.

Condonar el pago de una cantidad reclamada a don Jenaro de Jesús Villanueva.

Incluir en el cuadro de multas que se imponen por infracciones en el servicio de autotaxis, una de veinticinco pesetas «por ocultar de cualquier forma la posición de la bandera del aparato taxímetro».

Proceder, mediante subasta, a la venta de árboles secos y puntisecos existentes en el Paseo de la Magdalena.

Adquirir ciento diez trajes «monos» para el personal del servicio de Limpieza.

Conceder un anticipo reintegrable.

Conceder una beca para estudios a la señorita María de las Mercedes Riobó Bustelo.

Anunciar públicamente, en lo sucesivo, las becas para estudios y proveerlas por concurso o examen.

Adjudicar una plaza de oficial carpintero al peón de la sección de Vías, don Emilio Magdaleno Ortiz.

Aprobar las nóminas del subsidio familiar del personal eventual, correspondientes al presente mes.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la empleada de evacuatorios doña Abilia González Alvarez.

Incluir en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Sesión ordinaria del día 2 de Febrero

Presidió el Alcalde, don Fernando Feireiro Rodríguez.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, y se adoptaron los siguientes acuerdos:

Quedar enterada de haber sido aprobados por la Delegación de Hacienda los presupuestos ordinario y especial de Saneamiento para el presente ejercicio, y ponerlos en vigor.

Fijar en diez pesetas diarias el haber de cada empleado y obrero temporero o eventual, con efectos desde el día 1 del pasado mes de Enero.

Autorizar al señor Alcalde-Presidente para firmar una escritura de concesión de beneficios y constitución de hipoteca entre el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda.

Conceder una gratificación mensual a la taquimecanógrafa de la Secretaría particular de la Alcaldía, señorita Juana Hernández.

Adquirir un archivador y un fichero para la Secretaría particular de la Alcaldía.

Conceder licencias de obras a don Eulogio Fernández, don Pedro García, don Nemesio Montero, don Patricio Cacho, doña Rosalina Salinas, don Manuel Alvarez, don Antonio Ledo, don César del Olmo y doña Anacleto Marín.

Denegar la licencia de obras solicitada por don Alejandro Pérez, en la casa 7 y 9 de los Portales de Cebadería.

Conceder licencias de apertura de establecimientos a don Félix Coque, don Daniel del Olmo y doña Isabel Pintado, y formalizar la del «Sucesor de Evelio R. Martínez Moros».

Aprobar los dictámenes referentes a sepulturas de don José y don Luis Quemada, doña Eleuteria Herrero e hijos y doña Angela Torre Ruiz.

Adquirir lámparas para el alumbrado público.

Anunciar subasta para la adquisición de leña para el Matadero.

Conceder varios anticipos reintegrables.

Abonar al maestro nacional, don José María Gutiérrez Esteban, mil quinientas pesetas anuales como compensación de casa-habitación.

Abonar al arquitecto, don Miguel Baz, una diferencia de sueldo.

Conceder a don Arturo Mendicote el plazo de un mes para el pago del arbitrio de plus valía.

Declarar exentos de arbitrios los terrenos de la «S. A. Nitratos de Castilla», por licencias de construcciones y obras.

Contribuir con quinientas pesetas a la construcción del monumento al padre Feijóo.

Aprobar un dictamen sobre ayuda económica a la Obra Sindical «Formación Profesional».

Denegar la ayuda económica solicitada por doña Marcelina Calvo.

Reconocer varios créditos por valor de 52.692,79 pesetas.

Ejecutar obras de reforma en el consultorio de Puericultura.

Aprobar y tramitar las cuentas del Hospital de Santa María de Esgueva, correspondientes al año de 1943.

Pasar a la Comisión de Obras un dictamen de la Beneficencia sobre construcción de un Instituto Municipal de Sanidad.

Demoler las construcciones provisionales de la glorieta de la Fuente del Cisne y pintar la pérgola instalada en la misma.

Aprobar las relaciones de acreedores correspondientes a los presupuestos ordinario y especial de Saneamiento de 1943, y dejar sobre la Mesa las de deudores.

Adquirir ciento diez capotes para el personal del servicio de Limpieza.

Aprobar el balance de Contabilidad, correspondiente al mes de diciembre último.

Reconocer quinquenios reglamentarios a los empleados de Arbitrios don Cesáreo Chacón, don Guzmán Rico y don Vicente Ortiz.

Conceder un socorro de viudedad a doña Basilia Pérez Escudero.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del obrero de la Sección de Edificaciones don Félix García Jover.

Incluir y dar de baja en el padrón de habitantes a varios peticionarios.

Aprobar las relaciones de suministros números 1, 2 y 3.

(Continuará).

Fombellida

Quedan expuestas al público por término de quince días las cuentas municipales del ejercicio de 1943, a fin de que durante ellos mismos, y ocho días después, puedan ser examinadas y presentar contra ellas las reclamaciones que consideren justas.

Fombellida, 26 de Junio de 1944.—El alcalde, Germán de la Fuente.

1.910—867

Mota del Marqués

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1944 queda expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones.

Mota del Marqués, 20 de Febrero de 1944.—El alcalde accidental, F. Sanz.

1.917—868

Olmos de Esgueva

Formado por la Junta respectiva el repartimiento general de utilidades del año en curso de 1944, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, a efectos de reclamaciones durante el plazo de quince días y tres más.

Olmos de Esgueva, 27 de Junio de 1944. El alcalde, Francisco de las Moras.

1.909—869

Serrada

Acordado por este Ayuntamiento la habilitación de crédito, importante mil trescientas cuarenta y tres pesetas,

veinticinco céntimos, se encuentra expuesto al público por el plazo de quince días hábiles el oportuno expediente para oír reclamaciones.

Serrada, 27 de Junio de 1944.—El alcalde, P. O., Roberto Reguero.

1.913—870

Torre de Esgueva

Quedan expuestas al público por término de quince días las cuentas municipales del ejercicio de 1943, a fin de que durante los mismos, y ocho días después, puedan ser examinadas y presentar contra ellas las reclamaciones que consideren justas.

Torre de Esgueva, 24 de Junio de 1944. El alcalde, Justino Escudero.

1.911—871

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Federico Martín y Martín, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en los «Boletines Oficiales» de la provincia de Valladolid, fechas 21 de Mayo de 1941, número 111 y 15 de Enero de 1942, número 11, para la busca y captura de Emilio Rico López, procesado en causa de este Juzgado número 21 de 1941, sobre estafa, toda vez que dicho procesado fue habido y reducido a prisión.

Dado en Valladolid, a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Federico Martín y Martín.—El secretario, P. H., Aniceto Sanz,

1.934

MEDINA DEL CAMPO

REQUISITORIA

Avila Zumel, Argeo; de 43 años de edad, viudo, abogado, depositario municipal que fue y vecino de Medina del Campo, natural de Valladolid, hijo de Martín y de María Cruz, hoy de ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción, sito en esta villa, calle de Gamazo, número 1, para ser reducido a prisión con el objeto de extinguir la pena que le ha sido impuesta en virtud de la causa número 14-1941, sobre malversación de caudales; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Medina del Campo, 24 de Junio de 1944.—El secretario judicial, E. Martínez Gallardo.

1.893

PEÑAFIEL

Don Francisco Marcos Rodríguez, juez de instrucción de Peñafiel y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la

ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Felipe de Castro Fernández, de 19 años, hijo de Zacarías y de Blasa, soltero, y natural y vecino de Peñafiel, para que en término de diez días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, comparezca ante este Juzgado con objeto de llevar a efecto la prisión decretada contra el mismo en la causa número 10 del año actual, sobre hurto de mil cien pesetas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades civiles y militares y ordeno a los agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición.

Dado en Peñafiel, a 28 de Junio de 1944.—Francisco Marcos.—El secretario, Mariano Blázquez.

1.924

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Mota del Marqués

Don Daniel Hernández Ruesgas, recaudador de Contribuciones en la única zona de Mota del Marqués.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos, correspondientes al pueblo de Torrecilla de la Torre, y año de 1940, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyente de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 154 del vigente Estatuto de recaudación, bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

Deudor, don Hilario Pinacho Sánchez.—Débito 14,41 pesetas.

Tierra a carrebudín en término de Torrecilla de la Torre; linda Norte, Jesús Cisneros García; Sur, Rufino Alonso del Caño; Este, Regina Salgado Francos, y Oeste, Rufino Alonso del Caño. Hace 78 áreas y 02 centiáreas.

Otra al Cristo en citado término; linda Norte, Ciriaca Barciela; Sur, a/b parte de esta finca; Este, Eleuterio F. de la Vega, y Oeste, Rufino Alonso del Caño. Hace 67 áreas y 78 centiáreas.

Deudora, doña Emilia Sánchez Martín.—Débito, 61,24 pesetas.

Pradera a los hondones en citado tér-

mino; linda Norte, Orencio Alonso; Sur, Lucio Negro Alonso; Este, pueblo Torrecilla, y Oeste, Eusebio Giraldo Crespo. Hace 23 áreas y 25 centiáreas.

Tierra a los pozuelos en citado término; linda Norte, Eusebio Giraldo Crespo; Sur, Sebastiana Alonso Fuentes; Este, Mario Viana Provedo, y Oeste, Eusebio Giraldo Crespo. Hace 1 hectárea, 49 áreas y 05 centiáreas.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Torrecilla de la Torre, 17 de Abril de 1944.—Daniel Hernández.

1.394

ANUNCIOS NO OFICIALES

Junta Local de Fomento Pecuario de Villaesper

Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 10 de Julio y hora de las trece, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta localidad, la segunda subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 12 de Julio del presente año y termina el día 31 de Octubre, bajo el tipo de tasación de mil noventa y seis pesetas y un cupo de ciento setenta y dos cabezas lanaras para ciento treinta y seis hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de tasación, que asciende a cincuenta y cuatro pesetas con ochenta céntimos, en esta Junta Local.

Los ganaderos forasteros deberán justificar su condición de ganaderos permanentes en otros términos, por medio de la cartilla sanitaria correspondiente.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio y el de la primera subasta.

Villaesper, 26 de Junio de 1944.—El presidente de la Junta, Hipólito Alonso.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., provincia de ..., enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta Local de Fomento Pecuario de Villaesper en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción a la legislación vigente y Ordenanzas aprobadas, por la cantidad de ... pesetas ..., céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

..., de ..., de 1944.—El licitador.

872